

ACTA Nº 4

ACTA Nº 4 DE ALEGACIONES CONTRA EL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL TRIBUNAL CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA PARA LA PROVISIÓN, POR CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE, DE 1 PLAZA DE INSPECTOR/A DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Juan José Sierra Martínez

VOCALES

Vocal.1. Dña. María del Carmen López Reyes

Vocal.2. Dña. Silvia Jáñez Cordero

VOCAL - SECRETARIO

D. Carlos Andrés Guerrero Fernández

En Alcorcón, siendo las 10:00 horas del 5 de febrero de 2025, en las oficinas de Urbanismo del Ayuntamiento de Alcorcón Plaza Reyes de España, 1, 28921 Alcorcón, Madrid, se reúnen, previa convocatoria cursada al efecto, las personas referidas anteriormente, al objeto de análisis de los recursos contra la calificación de los tests realizados por la empresa homologada por la Comunidad de Madrid dentro del procedimiento, y que fueron publicados en el anterior acta nº 3.

Los recurrentes son

DNI	Resultado Final Aptitudes	Estado Aptitudes	AJUSTE A PERFIL PERSONALIDAD	ESTADO AJUSTE A PERFIL PERSONALIDAD	ESTADO FINAL
*69383**	41,000	NO APTO	84	APTO	NO APTO
*01952**	64,833	APTO	55	NO APTO	NO APTO

El primero se limita a solicitar la revisión de examen sin alegar ninguna presunta infracción del Tribunal, y el segundo, a las anteriores consideraciones añade que se considera agraviado al ser el único interesado que no llega al umbral de la prueba de personalidad, teniendo en cuenta los umbrales que se han marcado en la otra prueba psicotécnica donde se ha permitido un mayor desfase entre calificaciones.

Remitidas las alegaciones a la empresa, ésta emite un certificado de calidad de los psicólogos empresariales evaluadores así como un informe individualizado para cada alegante de los resultados obtenidos, cuyo contenido es explícito en lo relativo a la labor realizada, por lo que las alegaciones deben desestimarse a criterio unánime del Tribunal, dejando copia en el expediente administrativo tanto de los certificados como de los informes, para que los alegantes, si es su deseo e interés, puedan obtener copia y revisarlos.

La convocatoria a las siguientes pruebas, "pruebas físicas adecuadas a las funciones a realizar y tendentes a comprobar, entre otros aspectos, las condiciones de equilibrio, velocidad, resistencia y coordinación", se realizará para aquellos aspirantes que hayan quedado calificados como aptos en pruebas psicotécnicas, previa convocatoria al efecto que será publicada con la debida antelación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11 horas, dando fe el Vocal Secretario de lo actuado con el Vº Bº del Presidente, y firmándola los restantes miembros del Tribunal en prueba de conformidad.

EL VOCAL - SECRETARIO

Vocal 1

Vocal 2

VºBº EL PRESIDENTE